

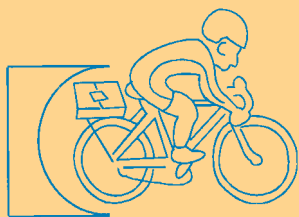


N. 24 REVISTA DE COMUNICACIÓN INTERNA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS
AÑO VII • 3.^{er} CUATRIMESTRE 2005



Invierno en Madrid

- **2006: ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS REFORMAS DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES**
- **LA DIFICULTAD DE LOS ANÁLISIS CUANTITATIVOS EN EL SISTEMA DE PATENTES**



MARCHAMOS

EDITA:

Oficina Española
de Patentes y Marcas
c/ Panamá, 1 - 28071 Madrid
www.oepm.es

COORDINACIÓN:

Rosina Vázquez de Parga Pardo
Rafael de la Cierva García-Bermúdez

COMITÉ DE REDACCIÓN

Valentín Anguiano Mañero
Leopoldo Belda Soriano
Ana Cariño Fraise
Pedro Cartagena
Mónica Castilla Baylos
David G^a López
Felipe Monge Zamorano
Mercedes Nieto
Asha Sukhwani
Verónica Tejedor
Carmen del Olmo Ochoa

COLABORACIONES

Valentín Anguiano Mañero
Leopoldo Belda Soriano
Mónica Castilla Baylos
Francisco J. Moreno Gómez
Raquel Sampedro Calle

DISEÑO GRÁFICO

Antonio Narros Bartolomé

FOTOGRAFÍAS:

Internet

FOTOGRAFÍA DE PORTADA:

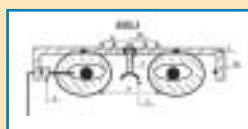
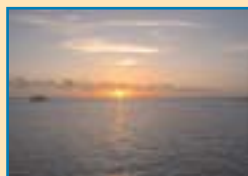
Invierno en Madrid (Asha Sukhwani)

NIPO: 401-03-013-X

Depósito legal: M. 26.718-2000

Impreso en: Impresos y Revistas, S. A.

SUMARIO



EDITORIAL 3

LA OEPM , A FONDO 4

- 2006: Entrada en vigor de nuevas reformas del tratado de cooperación en materia de patentes
- La dificultad de hacer análisis cuantitativos en el Sistema de Patentes..... 8
- Mejora de prestaciones del BOPI en Internet

NOTICIAS DE LA OFICINA 12

- El Director del Centro de Patentes de la UB, elegido Consejero de la Academia OEP, a propuesta de la Oficina Española de Patentes y Marcas
- 3 octubre - 2 diciembre. Exposición: «De Einstein al Futuro»
- 28 octubre al 22 enero 2006. Exposición: Galicia Industrial (C. 1750-2005)
- 27-30 de septiembre: Feria Internacional de Maquinaria y Tecnologías para la Fabricación –cumbre industrial y tecnológica 2005
- Nueva versión de la Clasificación Internacional de Patentes
- Nuevas Guías de Marcas y Diseño Industrial

VISITAS A LA OEPM..... 14

COLABORACIONES 16

- Compartir es vivir. Web 2.0 y propiedad industrial
- Vuelo directo al París: Maldivas

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA..... 26

- La fregona

PATENTES Y MARCAS CURIOSAS 29

- Manopla para parejas
- Gafas para no dormirse

¿QUIÉN ES QUIÉN? 30

BRINDIS POR EL NUEVO AÑO

ESTE número 24 de nuestra Revista Marchamos recoge someramente la actividad que ha venido desarrollando nuestra Oficina durante el último cuatrimestre, y que concluyó formalmente, el día 21 de diciembre, con un brindis por el nuevo año que comienza, con la copa de Navidad ofrecida por nuestra Directora General que aparece en la fotografía, con la subsecretaria.



Comenzamos en “A fondo” con toda una serie de novedades que se introducirán en el PCT para el año que empieza, y de notable interés para nuestra Oficina.

Seguimos con un artículo sobre ‘la dificultad de hacer análisis cuantitativos en el Sistema de Patentes, como puso en evidencia el Dr. Paul Oldham en su visita a la OEPM, para completar sus búsquedas e intercambiar opiniones con los examinadores de cómo hacer recuentos de patentes concedidas. En 2004, la OECD señaló la importancia que tiene tener evidencias cuantitativas de las tendencias en el sistema de patentes.

Como siempre, recogemos también la relación de visitas y Noticias mas relevantes que se han producido en el período mencionado.

Ya en Colaboraciones tenemos dos artículos de Francisco Moreno y Mónica Castilla muy interesantes, respecto de las posibilidades de Internet en cuanto intercambio de informaciones y el segundo artículo sobre el Paraíso de Las Maldivas, que nos ayudan a soñar en alguna vacación futura, aunque sea en nuestra imaginación personal.

Como siempre las secciones de patentes históricas y curiosas, así como la simpática de “quién es quién” que concluyen este número.

EL COMITÉ DE REDACCIÓN

LA OEPM A FONDO

2006/07:

ENTRADA EN VIGOR DE NUEVAS REFORMAS DEL TRATADO DE COOPERACIÓN EN MATERIA DE PATENTES

Raquel Sampedro Calle
Jurista, Dpto. Patentes e IT

El proceso de Reforma del Tratado de Cooperación en materia de Patentes (PCT) iniciado en el año 2001, ha traído como consecuencia la modificación de importantes Reglas del Reglamento de Ejecución. Entre ellas, podemos destacar la ampliación del plazo para la entrada en fase nacional, el establecimiento de un Informe de Búsqueda Internacional ampliado, al que se adjunta una Opinión Escrita relativa a si la invención reúne los requisitos de patentabilidad, simplificación del procedimiento de “protesta” cuando no se cumple el requisito de la unidad de invención, la aportación de los listados de secuencias a los fines de la búsqueda y el examen.

La 34ª sesión de la Asamblea de la Unión PCT celebrada en Ginebra entre el 26 de septiembre y el 5 de octubre de 2005 aprobó nuevas propuestas de modificación del Reglamento del PCT que se incluyeron en los documentos PCT/A/34/2 y 3.

Dada la complejidad de las reformas adoptadas, y la importancia de las mismas, el presente artículo va dirigido a explicar de la forma más sencilla posible, las reformas adoptadas, su incidencia así como el plazo previsto para su entrada en vigor.

En la Séptima Reunión del Grupo de Trabajo de Reforma del PCT se aprobaron varias propuestas de modificación del Reglamento de Ejecución del PCT. Dichas propuestas fueron elevadas a y aprobadas por la Asamblea de la Unión del PCT.

De entre estas propuestas, algunas no tienen apenas implicación en el Derecho nacional español, mientras que otras tienen una incidencia muy importante. Estas últimas **van a suponer en la práctica un gran cambio en el trabajo de la Oficina Española de Patentes y Marcas, en sus actuaciones como Oficina Receptora, ISA o IPEA** y también como Oficina Designada o Elegida. En su actuación como Oficina Receptora, las modificaciones la obligarán a aplicar determinadas instituciones que como Oficina nacional no aplica o están expresamente excluidas. Ello no obstante, el fin principal que persiguen, según la OMPI, las modificaciones es facilitar los procedimientos al solicitante. Por otro lado, se intenta adecuar el PCT al Tratado sobre el Derecho de Patentes (PLT, en sus siglas en inglés).

El fin principal de las modificaciones es facilitar los procedimientos al solicitante.

Con el fin de comprender las implicaciones de esta reforma, vamos a intentar, dentro de lo posible, explicar de manera sencilla las distintas modificaciones. Vamos a dividir las modificaciones en dos grupos, dependiendo de la fecha de **entrada en vigor**, el **1 de abril de 2006** ó el **1 de abril de 2007**. Esta diferencia de plazos se explica según el grado de dificultad para las Oficinas Nacionales a la hora de implementar las modificaciones.

I. MODIFICACIONES QUE ENTRARÁN EN VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2006

1) *Publicación internacional y Gaceta PCT en formato electrónico*

La **Regla 48 PCT** establece que la solicitud internacional se publicará en forma de folleto. La reforma aprobada, en primer lugar elimina el término “folleto” para evitar la connotación de publicación en formato de papel. En segundo lugar, y de modo general, se prevé la publicación de la solicitud internacional en formato electrónico y la ampliación del contenido de la publicación. Así, por ejemplo, se publicarán:

- i) todas las indicaciones del petitorio incluidas en virtud de la Regla 4. 17;
- ii) la página de portada tanto con la publicación de la solicitud internacional como con la publicación separada del Informe de Búsqueda Internacional (Reglas 48.2 v) y 48.2 g);
- iii) conjuntamente el texto completo de las reivindicaciones modificadas en virtud del Artículo 19 así como de las reivindicaciones tal como fueron presentadas (Regla 48.2 f) y h)).



Gaceta del PCT en formato papel

2) Inclusión del árabe como idioma de publicación

A propuesta de Egipto se incluye el árabe como idioma de publicación.

II. MODIFICACIONES QUE ENTRARÁN EN VIGOR EL 1 DE ABRIL DE 2007

1) Elementos y partes omitidos en la solicitud internacional

Estas modificaciones afectan a las Reglas relativas al otorgamiento de fecha de presentación internacional, corrección de defectos en virtud del Artículo

11.1), aportación posterior de partes de la descripción, reivindicaciones o dibujos y la incorporación por referencia de ciertos elementos o partes. Todas estas modificaciones se recogen en la nueva **Regla 20**.

La Oficina Receptora, una vez recibida la solicitud internacional procederá a verificar que se cumplen los requisitos del Art. 11.1 PCT, otorgando fecha de presentación internacional en caso afirmativo. Ahora bien, si la Oficina Receptora comprueba que no se cumplen o parece no cumplirse alguno de los requisitos, requerirá al solicitante para que lo corrija o, en el caso de que se trate de uno de los elementos del Artículo 11.1) iii) d) o e) (descripción o reivindicaciones) para que confirme que ese elemento es **incorporado por referencia**.

Al contestar el solicitante puede **corregir** los defectos o declarar que el **elemento omitido** (descripción o reivindicaciones) sea **incorporado por referencia** en la solicitud internacional por estar este elemento comprendido en una solicitud anterior cuya prioridad reivindica; en tal caso, se **considerará que dicho elemento estaba contenido ya cuando se presentó la solicitud internacional** y la Oficina Receptora otorgará como fecha de presentación internacional la fecha de recepción.

Si lo omitido es **una parte de la descripción, de las reivindicaciones o los dibujos**, incluso la **omisión total de los dibujos**, el solicitante puede **completar** la solicitud internacional aportando las partes omitidas o confirmar **que dichas partes se incorporan por referencia**.

La descripción o reivindicaciones omitidas en la solicitud internacional se considerarán contenidas en la solicitud internacional, desde el inicio, si el solicitante declara y prueba que están incluidas en una solicitud anterior reivindicada.

Para admitir la incorporación por referencia, el solicitante debe aportar, entre otros la hoja u hojas que contengan en su totalidad el elemento o parte omitido; una copia simple de la solicitud anterior o el documento de prioridad cuando lo posea y una traducción de la solicitud anterior.

2) Restablecimiento del derecho de prioridad

Como es sabido, una solicitud internacional puede reivindicar la prioridad de una solicitud anterior. El plazo para reivindicar la prioridad es de 12 meses. Pues bien, según la nueva **Regla 26bis.2**, si la Oficina Receptora considera que la solicitud internacional se ha presentado con posterioridad al periodo de prioridad de 12 meses, requerirá al solicitante para que lo corrija o solicite un restablecimiento del derecho de prioridad si ello fuera posible. Si el solicitante no contesta corrigiendo la reivindicación de prioridad, ésta se considerará como no realizada (“considerada nula”).

No será considerada nula la reivindicación de prioridad sólo por el hecho de que la fecha de presentación de la solicitud internacional sea posterior al periodo de prioridad, pero dentro de los dos meses siguientes. Es decir, se produce la **“retención automática del derecho de prioridad”**. Esto significa que aunque no se haya solicitado el restablecimiento de derechos o éste haya sido rechazado, la retención automática implica que la reivindicación del derecho de prioridad será admitida.

Si la solicitud internacional se presenta después de los 12 meses de prioridad pero dentro de los 2 meses siguientes, esto es, entre los meses 13 y 14, se restablecerá automáticamente el derecho de prioridad.

Por otro lado, en estos casos también se prevé la posibilidad de que el solicitante pida el **restablecimiento del derecho de prioridad (Regla 26bis.3)**, en el plazo de dos meses desde la expiración del periodo de prioridad, alegando que su incumplimiento se produjo pese a actuar con la diligencia requerida por las circunstancias o que fue no-intencionado.

La solicitud de restablecimiento debe ir acompañado de un escrito **añadiendo la reivindicación de prioridad**.



Edificio de la OMPI

Dependiendo del criterio aplicado (diligencia debida o no intencionalidad) el **efecto del restablecimiento del derecho de prioridad** varía. Así, si la Oficina Receptora ha restablecido el derecho de prioridad sobre la base del **criterio de diligencia debida**, el restablecimiento **tendrá efectos en todos los Estados Designados o Elegidos**. Sin embargo, si la Oficina Receptora ha resuelto sobre la base del **criterio de no-intencionalidad**, el restablecimiento tendrá **efectos sólo en los Estados Designados y Elegidos cuya legislación nacional aplique dicho criterio o un criterio más favorable (Reglas 49ter.1 y 76.5)**.

Dependiendo del criterio aplicado (diligencia debida o no intencionalidad) el efecto del restablecimiento del derecho de prioridad varía.

El restablecimiento o la retención automática del derecho de prioridad no afecta para determinar el estado de la técnica a los efectos de la búsqueda internacional pues ésta se determina por la fecha de presentación internacional. Ahora bien, a **los fines de la opinión escrita de la Regla 64.1 a)**, el **estado de la técnica relevante** a tener en cuenta en el caso de que la solicitud internacional se presente después de la expiración del periodo de prioridad pero dentro de los dos meses siguientes, será la fecha de presentación de la solicitud anterior (**Regla 64.2 b) iii**). En aplicación de la Regla 43bis.1 a), este mismo estado de la técnica relevante será tenido en cuenta por la ISA para elaborar la opinión escrita.

Recuadro n° VI REIVINDICACIÓN DE PRIORIDAD				
Se reanuda la prioridad de las siguientes solicitudes anteriores:				
Fecha de presentación de la solicitud anterior (día mes año)	Número de la solicitud anterior	Si la solicitud anterior es:		
		solicitud nacional para o sujeta de la OIAC	solicitud regional ^{**} Oficina regional	solicitud internacional Oficina receptora
Pais (1):				
Pais (2):				
Pais (3):				

En el presente reclamo se incluye una declaración de prioridad adicional

Se carga la Oficina receptora que prepare y transmita a la Oficina Internacional una copia certificada de la solicitud anterior de las solicitudes anteriores, todo a la solicitud anterior los más presentados en la oficina por el día de la presente solicitud internacional al la Oficina receptora (identificación) según corresponda:

Todos los países Pais (1) Pais (2) Pais (3) Otro, ver Anexos complementarios

* Si la solicitud anterior es una solicitud ARPO, se solicita al menos un Estado miembro del Consejo de París para la Protección de la Propiedad Industrial o un miembro de la Organización Mundial del Comercio para el que se está presentando la solicitud anterior (Regla 4 bis.10)

Recuadro n° VI de la solicitud internacional: Reivindicación de prioridad

3) Rectificación de errores evidentes

En cuanto a la rectificación de errores evidentes se modifica la **Regla 91**. En primer lugar se define

como **error evidente rectificable** si, y sólo si, es evidente para la autoridad competente que se tenía intención de algo distinto de lo que aparece en el documento y que nada más que la rectificación propuesta podría pretenderse.

La rectificación se pedirá por el solicitante ya sea a propia iniciativa o tras requerimiento de la Autoridad competente que descubra lo que aparenta ser un error evidente.

Las **autoridades competentes** ante las que se debe presentar la solicitud de rectificación y para autorizarla **dependen del documento en el que se encuentre el error**:

- La Oficina Receptora cuando el error esté en el petitorio
- La ISA cuando el error esté en la descripción, reivindicaciones, dibujos o resumen o cualquier corrección de los mismos
- La IPEA cuando el error esté en la descripción, reivindicaciones, dibujos o resumen o cualquier corrección de los mismos, o en las modificaciones en virtud del Artículo 19 ó 34, siempre que la solicitud de examen preliminar internacional haya sido presentada
- La Oficina Internacional, la Autoridad u Oficina que reciba cualquier otro documento no mencionado en los puntos anteriores, distinto del resumen o de una modificación en virtud del Artículo 19.

Para determinar si un error es evidente o no la Autoridad Competente sólo podrá tener en cuenta el documento que contiene el error.

Con carácter general, **para determinar si un error es evidente o no** la Autoridad competente **sólo deberá tener en cuenta el documento que contiene el error**. Ahora bien, en algunos supuestos se permite tener en cuenta otros documentos, los denominados **documentos extrínsecos**: Cuando el error esté en el petitorio se podrá tener en cuenta el contenido de toda la solicitud internacional y, en su caso, cualquier documento de prioridad disponible por la autoridad competente.

La Autoridad competente decidirá si autoriza o rechaza la rectificación. En el caso de autorizar la rectificación, el documento afectado será rectificado. Dicha **rectificación producirá efectos** desde la fecha de presentación internacional (en el supuesto de error en la solicitud internacional) o desde la fecha en la que el

documento fue presentado (en el supuesto de error en cualquier otro documento distinto).

En cuanto a los **efectos de la rectificación en las ISAs e IPEAs**, la autorización o notificación de **la rectificación** de un error evidente **deberá ser tenida en cuenta** por la ISA o la IPEA a los fines del informe de **búsqueda internacional, la opinión escrita o del informe de examen preliminar internacional**, salvo que se haya autorizado o notificado una vez iniciado el informe respectivo o la opinión escrita. En cualquier caso, la opinión escrita o el informe incluirá la información sobre si la rectificación ha sido tenida en cuenta o no (**Reglas 43.6bis, 43bis.1 y 66.1**).

Por otro lado, en cuanto a los **efectos de la rectificación en las Oficinas Designadas o Elegidas** tampoco deberán tener en cuenta la rectificación de errores si el procedimiento o el examen de la solicitud internacional ya se ha iniciado antes de que la autorización de rectificación les haya sido notificada. Además, las Oficinas Designadas o Elegidas podrán considerar la rectificación como si no se hubiera autorizado si ellas, de haber sido autoridad competente, no la hubieran autorizado.

4) Documentación mínima PCT: inclusión de los documentos de patente de la República de Corea

A instancia de la República de Corea se modifica la Regla 34 para incluir dentro de la documentación mínima PCT las patentes y solicitudes de patente publicadas y la traducción al inglés de los resúmenes de las patentes y solicitudes de patente publicadas por la Oficina Coreana de Propiedad Intelectual (**Regla 34.1 c ii**). En el caso de que el coreano no sea un idioma oficial de la ISA encargada de la búsqueda internacional, no estaría obligada a incluir esta documentación salvo que exista un resumen en inglés (**Regla 34.1 e**).



Estados Parte del PCT

LA DIFICULTAD DE HACER ANÁLISIS CUANTITATIVOS EN EL SISTEMA DE PATENTES

UN ANTROPÓLOGO EN LA OEPM

A finales de noviembre, visitó la OEPM el **Dr. Paul Oldham**.

Este antropólogo inglés trabaja, desde 2003, en el “**Centro de Aspectos Económicos y Sociales de la Genómica**” (**CESAGen**) del Reino Unido con sede en la Universidad de Lancaster, con quienes ha realizado varias publicaciones en relación con la “**Situación Global y Tendencias de las Reivindicaciones de Propiedad Intelectual**”, una de ellas centrada en la **Genómica, Proteómica y Biotecnología** y otra en los **Microorganismos**.

Actualmente investiga la utilidad de distintos **indicadores** basados en la “**Clasificación Internacional de Patentes (CIP)**” con la finalidad de rastrear la utilización de la Biodiversidad según la CIP. Pero ha tropezado con diversos problemas a la hora de hacer análisis cuantitativos. El objeto de su visita fue completar sus búsquedas e intercambiar opiniones con los examinadores de patentes sobre la metodología utilizada para hacer recuentos de patentes concedidas dentro del sector relacionado con la Biodiversidad.



El Dr. **Paul Oldham** explicó a los Técnicos Examinadores de la OEPM que en la década de los 90 se produjo un gran aumento de derechos de propiedad intelectual, principalmente de patentes de biología, genética y conocimientos tradicionales; este proceso de expansión se dio tanto a nivel nacional como a nivel internacional.

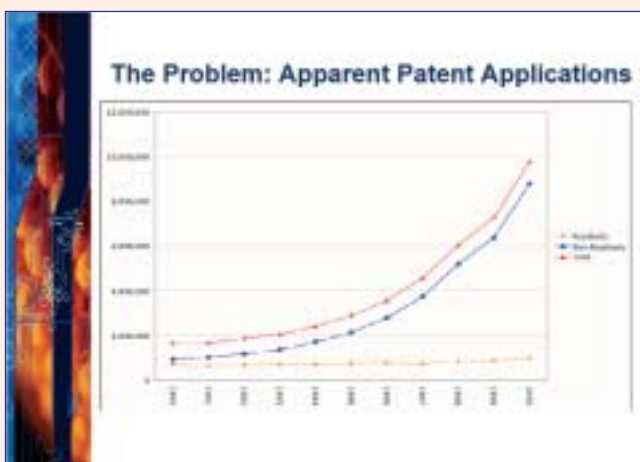
Estas tendencias hacia una fuerte protección en relación con la biodiversidad están críticamente asociadas con la emergencia de lo que la **OECD (Organization for Economic Cooperation and Development)** llama la “**Bioeconomía**”, término utilizado por la UNCTAD en 2001 y que es más amplio que el término “**Biocomercio**” (“**Biotrade**”).



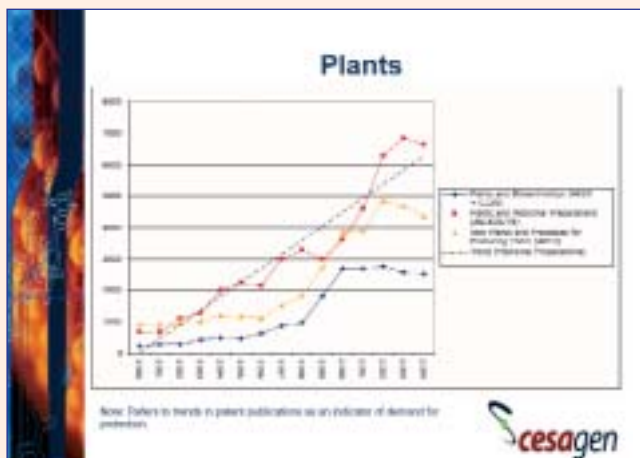
BIOECONOMÍA

La **OECD** y la **Comisión Europea**, en 2005, han promovido la utilización de este término para explicar el concepto marco de las convergencias de disciplinas y tecnologías con respecto a la biología, la biotecnología, la bionanotecnología, la genómica, bioinformática y la proteómica.

La emergencia de la **Bioeconomía** se observa tanto en países desarrollados como en países en desarrollo.



El aumento de las patentes relacionadas con la biodiversidad se asocia con el aumento de la controversia internacional de los términos y condiciones de acceso a recursos genéticos, reparto de beneficios, etc. Esta controversia llevó a articular el concepto de **“Biopiratería”**, a mediados de la década de los **90** por la ONG Rafi. Este concepto se escucha, hoy en día, en los debates del **CBD**, **OMPI** y Consejo de los **ADPIC**.

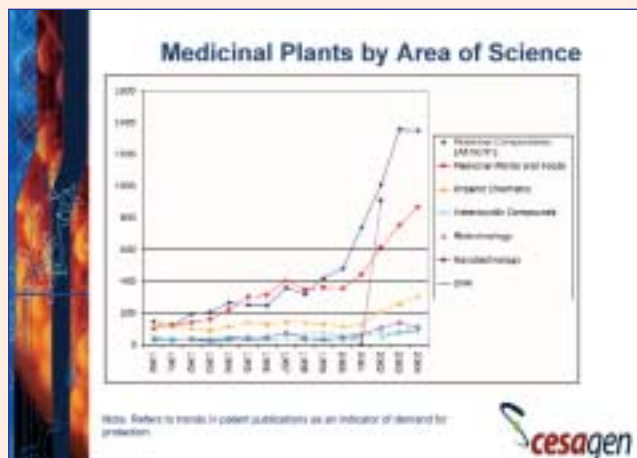


La **OECD** señaló que es necesario desarrollar análisis económicos para dar a los **Gobiernos** una visión sobre las tendencias del sistema de patentes más fiables que los argumentos de los grupos de presión (2004) y para ello se necesitan evidencias cuantitativas.

Sin embargo, según expuso el Dr. **Paul Oldham**, cuando se quiere profundizar en el desarrollo de estos análisis cuantitativos se tropieza con las dificultades que supone hacer estadísticas en el sistema de patentes. Aunque en el Arreglo de Estrasburgo relativo a la Clasificación Internacional de Patentes se dice que uno de los objetivos de esta clasificación es permitir el seguimiento de las tendencias, a nivel de las Oficinas de Patentes, este objetivo, de acuerdo con su opinión, no se ha desarrollado suficientemente ya que los examinadores de patentes no tienen en cuenta este objetivo a la hora de clasificar las invenciones. De ahí, las dificultades para cuantificar el número de patentes concedidas en cada campo.

Otras de sus reflexiones es que si bien es cierto que es necesario impulsar la investigación y desarrollo de nuevos medicamentos, y las patentes son instrumentos fundamentales para ello, según el **Dr. Oldham**, las patentes se están utilizando para la **bioespeculación**; y el objetivo de la bioespeculación no es la producción sino extraer rentas por medio de licencias. Como ejemplo, señala las patentes de especies biológicas cuyas reivindicaciones se extienden a todo un género, a toda una familia, a toda una clase e incluso a todo un genoma.

Parece ser que, hoy en día, la tendencia es que en este sector “el sistema de patentes está siendo utilizado más hacia la **Bioespeculación** que hacia el desarrollo de la ciencia, que debiera ser su motivación principal”.



BIOESPECULACIÓN

“Existe una **“Bioespeculación”** (**“Biosquatting”**, en inglés) cuando se da una apropiación de conocimientos públicos”, término utilizado por Nuno Pires de Carvalho de la OMPI, en un documento preparado en 2003.

En CESAGen investigan esta tendencia de la **“comercialización de la ciencia por medio de propiedad intelectual”**, y el tema de la apropiación. Así, según cuenta el Dr. **Oldham**, los investigadores que llegan a la Amazonía buscan conseguir muestras de materia biológica con la mente puesta en la comercialización. Este problema es al que se enfrentan las comunidades indígenas a nivel local.

Pero a nivel nacional, los países como Perú tienen este problema cuando se enfrentan a patentes como las de la maca. Este país, a través de **Indecopi** (‘Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual’) ha establecido un grupo de expertos que se ocupa de analizar diferentes patentes sobre maca y *Lepidium*.

Pero el problema es mayor a nivel global, según el Dr. Oldham, porque las implicaciones de patentes sobre el genoma humano o el genoma del arroz nos afectan a todos.

TRANSFORMACIONES

En la ciencia se observan grandes **transformaciones**, y las **Oficinas de Patentes** son las primeras en conocer estas transformaciones, como son la Genómica, Proteómica, Bioinformática, interacciones proteína-proteína, ADN-ARN, células madres, sistemas biológicos, medicinas tradicionales.

Hoy en día, en el contexto de una Bioeconomía emergente no hay claridad sobre cuáles son los **incentivos apropiados** para sus diferentes sectores. Por ejemplo, los incentivos en la Genómica son diferentes a los incentivos en química orgáni-

ca, o a las medicinas tradicionales. Se necesita más reflexión y más trabajo metodológico y de evidencia para construir estos incentivos.

En **CESAGen** se busca el desarrollo de indicadores y cómo mejorarlos para tener una visión más clara de lo que está pasando en el sistema de patentes y cuáles son las implicaciones.

CONCLUSIONES

Según **Paul Oldham**, para la **OECD** no se ha acometido la medición de las características económicas de estas patentes ni las consecuencias. Con el aumento de este tipo de patentes no se pensó que las consecuencias pudieran ser negativas, que pudiera producir un enfriamiento en la investigación, lo que en inglés se llama *“Chilling Effect”*, en lugar de un estímulo para el desarrollo tecnológico.

Existen posturas radicales contra el Sistema de Patentes por su función de concesión de monopolios. Pero en su opinión, si no existiera el Sistema de Patentes, surgirían otros modelos que buscarían la extracción de rentas a través de otros monopolios.

El Dr. Oldham concluye diciendo que, en el problema de la **Bioespeculación**, el sistema de patentes es parte del problema pero también puede ser parte de la solución a este problema.

En el contexto de los debates sobre biopiratería y la problemática del aumento de las patentes del ámbito de la biología, su conclusión es que tiene que haber *más debates* entre los profesionales del sistema de patentes y los profesionales de otros sectores, como son los de la comunidad científica, la sociedad civil y las organizaciones indígenas para llegar a un mejor entendimiento mutuo. Reconoce el Dr. Oldham que aunque las discusiones en estos debates lleguen a ser ‘fuertes’, es la única vía para llegar a soluciones equilibradas y eficaces.

Asha Sukhwani

Paul Oldham es un antropólogo inglés nacido al sur de Manchester. Estudió en la Universidad de Lancaster y en la de Cambridge hizo un Master en Filosofía, especialidad Antropología.

Desde joven se interesó por temas ambientales, en particular, las cuestiones de deforestación y desarrollo, y posteriormente, en el problema de los derechos humanos y los pueblos indígenas, por ello eligió la Antropología como carrera.

En Londres, realizó su **doctorado** en el "London School of Economics and Political Sciences". Para su trabajo de campo, vivió dos años en la **Amazonia Venezolana**, con dos comunidades del Pueblo Piaroa, a donde se desplazó para estudiar el "Impacto de Desarrollo y Respuesta Indígena entre los Piaroa y la Amazonia Venezolana".

Tras presentar su tesis doctoral en Londres, en 1996, le contratan como **Profesor de Master** del "Institute of Latin American Studies" de la Universidad de Londres.

En 1999, y para conseguir experiencia internacional, trabaja con la ONG llamada "Programa de los Pueblos de los Bosques", y de ahí pasó a la organización indígena "**Alianza Mundial**" que trabaja en Asia, África, Sudamérica, Centroamérica, etc., sobre todas las políticas ambientales a nivel de Naciones Unidas, en distintos foros.

En 2002, decide reanudar su carrera profesional en el Reino Unido. Se incorpora al Departamento de Antropología de la Universidad de Durham, donde le propusieron trabajar, en 2003, con **CESAGen**, como una nueva iniciativa multidisciplinar vinculada con el Genoma, iniciativa pública financiada por **ERSC** (Consejo de Investigaciones de Asuntos Económicos y Sociales) del Reino Unido.

Le interesó este trabajo por su relación con el **Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB)**. Para los delegados

de los indígenas, el tema más complejo y preocupante del **CDB** es el del Acceso a Recursos Genéticos y el Reparto de Beneficios.

En **CESAGen** trabajó en el proyecto sobre "**Pueblos Indígenas y la Globalización del Genoma en la Amazonía**". Una parte de este proyecto se dedicó a entender las perspectivas de los pueblos indígenas sobre el genoma y asuntos sobre conocimiento tradicional y recursos genéticos. Otra parte del proyecto fue entender la problemática de las comunidades y organizaciones indígenas en el contexto de la comercialización de las ciencias.

Es en este marco por lo que investigaron en el sistema de patentes, a través, de **Esp@cenet**, ayudados por la Oficina Europea de Patentes. Con los resultados presentaron las dos publicaciones sobre la "**Situación Global y Tendencias en Propiedad Intelectual**".



En su estancia en la OEPM, el Dr. **Paul Oldham** contrastó sus datos obtenidos con **Esp@cenet** con los de **DWPI** (**Derwent World Patent Index**) llegando a la conclusión de lo difícil que es hacer análisis en el sistema de patentes.

MEJORA DE PRESTACIONES DEL BOPI EN INTERNET

Desde el año 1998, la OEPM viene ofreciendo en su página web la posibilidad de consultar gratuitamente el Boletín Oficial de la Propiedad Industrial (BOPI).

La Base de Datos de la versión Internet, permite seleccionar Boletín y Tomo, y elegir entre Sumario o Índices. La búsqueda por sumario es un acceso directo a las páginas PDF.

La búsqueda por Índices permite seleccionar por múltiples criterios (Modalidad, número de expediente, titular, etc), dependiendo del Tomo activo. Si además se marca la casilla '*Mostrar la ficha del expediente en lugar de la página cuando sea posible*', presentará una ficha individualizada del expediente de solicitud de cualquier modalidad o, en el caso de diseño industrial, de su resolución. La novedad es que si no estuviera disponible la ficha, se situará en la página del BOPI donde aparece el expediente.

NOTICIAS DE LA OFICINA

EL DIRECTOR DEL CENTRO DE PATENTES DE LA UB, ELEGIDO CONSEJERO DE LA ACADEMIA OEP, A PROPUESTA DE LA OFICINA ESPAÑOLA DE PATENTES Y MARCAS

El Director del Centro de Patentes de la Universidad de Barcelona D. Pascual Segura, ha sido elegido como uno de los cuatro expertos en enseñanza del sistema de patentes que formarán parte del Consejo de la Academia Europea de Patentes, una entidad creada recientemente por la Oficina Europea de Patentes (OEP).

La Academia tiene como finalidad promocionar e impulsar la enseñanza del sistema patentes dirigida a empresarios, jueces, universitarios, etc. en los 31 países miembros de la Organización Europea de Patentes. vadas (empresas...) españolas.

3 OCTUBRE • 2 DICIEMBRE. EXPOSICIÓN: «DE EINSTEIN AL FUTURO»

El pasado día 3 de octubre, se inauguró la exposición: «De Einstein al futuro», organizada por el Colegio Oficial de Físicos, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, la Real Sociedad Española de Física y el Ministerio de Educación y Ciencia y, en la que entre otros, colabora la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Esta Exposición se configura como el evento culminante del año de la Física en España y se concibe como un espacio de divulgación de las importantes aportaciones que Einstein realizó al mundo del conocimiento, y su influencia en las corrientes del pensamiento del Siglo XXI.

Lugar: Pabellón Villanueva. Real jardín Botánico. Madrid

28 OCTUBRE • 22 ENERO. EXPOSICIÓN: GALICIA INDUSTRIAL (C. 1750-2005)

Organizada por la Fundación Pedro Barrié de la Maza esta exposición cubre más de dos siglos de desarrollo industrial en Galicia, desde los precursores del s. XVIII hasta las nuevas industrias del siglo XXI. La muestra pone de manifiesto los más relevantes episodios, empresas y personalidades que marcaron la historia industrial gallega en sus diferentes sectores a través de 141 artefactos (máquinas, ingenios, maquetas, patentes y otros documentos originales) procedentes

de más de 50 instituciones colaboradoras, centenares de imágenes y una decena de audiovisuales.

La inauguración de esta exposición tendrá lugar a las 20.00h en la nueva sede la Fundación en Vigo.

Entrada gratuita.

Lugar: Sede de la Fundación Pedro Barrié de la Maza
Policarpo Sanz, 31
36202 Vigo

27 • 30 SEPTIEMBRE. FERIA INTERNACIONAL DE MAQUINARIA Y TECNOLOGÍAS PARA LA FABRICACIÓN CUMBRE INDUSTRIAL Y TECNOLÓGICA

La Cumbre Industrial y Tecnológica 2005, que tuvo lugar en el Bilbao Exhibition Center, constituyó un punto de encuentro profesional en el que estuvieron representadas empresas de los cinco continentes unidas por objetivos comunes: competitividad, innovación y servicios de calidad.

La OEPM estuvo presente en Cumbre Industrial y Tecnológica 2005 con un stand compartido con la Oficina Europea de Patentes, en el que dio información acerca de sus actividades y servicios.

NUEVA VERSIÓN DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL DE PATENTES

El 01/01/2006 entra en vigor la nueva edición de la Clasificación Internacional de Patentes (CIP); A continuación, se detallan las principales novedades que incorpora dicha edición:

- Prevé dos niveles de clasificación, el avanzado y el básico, atendiendo a las distintas necesidades de las diferentes Oficinas. El nivel básico no entra tanto en detalle y está pensado para oficinas pequeñas y medianas. En cualquier caso, el nivel avanzado se clasificará automáticamente en el básico. La OEPM utilizará el nivel avanzado.
- El nivel básico se revisará cada tres años y se editará en formato papel. El nivel avanzado se revisará cada tres meses y sólo tendrá edición electrónica, que se actualizará cada vez que haya una revisión.
- Las clasificaciones se presentarán en forma tabular y se distinguirá entre nivel avanzado y nivel básico de la siguiente forma:

Nivel básico:

Int. Cl. (2006)
B28B 5/00
B28B 1/00
H05B 3/10

Los símbolos en negrita representan la información de invención, mientras que los símbolos sencillos representan la información adicional.

Nivel avanzado:

Int. Cl. (2006)
B28B 5/00 (2006.01)
B28B 1/29 (2007.04)
H05B 3/18 (2008.07)

En el nivel avanzado, los símbolos que indican la información de invención se representan en negrita e itálica, mientras que los símbolos que indican la información adicional se representan en itálica. A continuación de cada símbolo y entre paréntesis se representa el año y el mes de la revisión en la que se introdujo el símbolo.

- Aunque se mantienen algunos grupos de indexación, ya no se representan separando grupo y subgrupo por “:”, sino por la barra inclinada que se emplea para el resto de clasificaciones. Se considerará siempre como información adicional.

La nueva IPC está ya disponible en la siguiente dirección de Internet en su versión inglesa y francesa: <http://www.wipo.int/classifications/ipc/ipc8/>. Se está preparando la versión en español.

En la siguiente dirección de OMPI se puede consultar un apartado de “preguntas frecuentes”: <http://www.wipo.int/classifications/ipc/en/faq/ipcfaq-ver01.htm>

NUEVA GUÍAS DE MARCAS Y DISEÑO INDUSTRIAL

La OEPM en colaboración con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y con el objeto de difundir la Propiedad Industrial entre las pequeñas y medianas empresas, ha elaborado las guías: “*El secreto está en la Marca*” y “*Lo atractivo está en la Forma*”.

La versión original de estas guías elaborada por la OMPI, ha sido adaptada por la OEPM a la legislación vi-

gente española e ilustrada con ejemplos de empresas y productos españoles con el objeto de acercar las marcas y el diseño a las Pymes españolas con un enfoque eminentemente práctico.

Las dos guías están accesibles en formato electrónico, en esta página web, sección: “Información general y Piratería: Información general sobre Propiedad Industrial: Catálogos”.

ÚLTIMAS VISITAS A LA OEPM

9-10 DE NOVIEMBRE

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE DINAMARCA

Los días 9 y 10 de noviembre D. Jesper Kongstad's, Director de la Oficina Danesa de Patentes y Marcas visitó la OEPM. El encuentro con la Directora General de la OEPM versó sobre acuerdos de cooperación y proyectos conjuntos de futuro con el fin de estrechar las relaciones entre la OEPM y la Oficina Danesa de Patentes y Marcas.

10-11 DE OCTUBRE

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Con fecha de 10 y 11 de Octubre, la OEPM recibió una visita de una delegación del Instituto Mexicano de Propiedad Industrial.

La delegación estaba compuesta por dos miembros del IMPI, ambos adscritos a la Dirección Divisional de Marcas.

La visita tuvo por objeto el estudio relativo a la experiencia de la OEPM en la aplicación del Protocolo de Madrid. Concretamente, la visita constó de una reunión, partida en dos días, con el responsable de la Jefatura de Área de Marcas Internacionales del Departamento de Signos Distintivos y de una reunión con la Jefa de Unidad de Recursos del Departamento de Coordinación Jurídica y Relaciones Internacionales.

30 DE NOVIEMBRE - 2 DE DICIEMBRE

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE HUNGRÍA

El Presidente de la Oficina Húngara de Patentes, D. Miklós Bendzsel, fue invitado por la Directora General de la OEPM a realizar una visita oficial a España en correspondencia a la visita realizada por la misma a la Oficina Húngara los pasados 2 y 3 de febrero. Durante las reuniones de trabajo se abor-

daron proyectos futuros de cooperación y se les ofreció una visión de la estructura y organización de la OEPM y de los últimos productos en Información Tecnológica, finalizando con una visita demostrativa a los departamentos de Patentes y Signos Distintivos.

ENRIQUE CAZARES ÁVILA Y MIRIAM MENDOZA DE BARAHONA CONCLUYEN SU ESTANCIA EN LA OEPM

Enrique Cazares Ávila, examinador de patentes mecánicas y funcionario del IMPI Mexicano (Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial), ha terminado en diciembre

de 2005 su estancia de un año en la OEPM dentro del programa CIBIT (Programa de Cooperación Iberoamericana en Materia de Búsquedas Internacionales).

Miriam Mendoza de Barahona, funcionaria del Centro Nacional de Registros de El Salvador, se incorporó a la OEPM en el mes de julio dentro del mismo programa, concluyendo también su estancia como examinadora de patentes químicas en el Departamento de Patentes e Información Tecnológica en diciembre de 2005.

Además de las dos personas anteriormente nombradas, en total han sido cuatro los examinadores de patentes Iberoamericanas que han realizado un periodo de formación en la OEPM en el año 2005; Alely Gessa y Álvaro Franco desarrollaron una estancia de formación de seis meses en la OEPM, regresando en el mes de julio a sus respectivos países, Cuba y El Salvador.

21 DE OCTUBRE

VISITA DE UNA DELEGACIÓN DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El pasado 21 de diciembre tuvo lugar una visita de representantes de la Administración de la Propiedad Intelectual de Shanghai. La delegación estaba interesada en conocer la experiencia española en la aplicación del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, nuestro propio sistema de protección de patentes y las diferentes bases de datos de la

OEPM incluida LATIPAT, a su vez, los delegados chinos explicaron la función de la Administración de Propiedad Intelectual de Shanghai dentro de la organización estatal china de propiedad industrial, las acciones de lucha contra la piratería y las bases de datos de patentes y de conocimientos tradicionales chinos de que disponen.

5, 7 Y 9 DE DICIEMBRE

VISITA DE LA DIRECTORA DE LA OFICINA DE PROPIEDAD INDUSTRIAL DE PANAMÁ

Los días 5 y 7 de diciembre visitó la OEPM la Sra. Luz Celeste Ríos, Directora de la Oficina de Propiedad Industrial de Panamá. Acompañada por responsables de los Departamentos de Marcas y Patentes, tuvo ocasión de conocer el procedimiento de tramitación de solicitudes de las distintas modalidades de Propiedad Industrial en la OEPM; en la vi-

sita tuvo lugar una presentación electrónica de marcas y de patentes PCT.

La visita finalizó con la asistencia de la Directora de la Oficina de Panamá a la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) de la Universidad Politécnica de Madrid el día 9 de diciembre.

2 DE DICIEMBRE

VISITA DE BECARIOS DE LA OAMI

Un grupo de becarios de la OAMI visitó la Oficina con el objetivo de conocer el sistema de marcas y diseño español; especialmente estaba interesados en conocer las diferencias entre la marca nacional y la marca comunitaria, la transformación de una marca comunitaria en marca nacional y la práctica de la OEPM en el registro de diseños nacionales, temas sobre los que recibieron charlas por parte de dos expertas en la materia.

COLABORACIONES

COMPARTIR ES VIVIR WEB 2.0 Y PROPIEDAD INDUSTRIAL

FRANCISCO J. MORENO GÓMEZ

Vivimos en una época de «**infoxicación**»: hay demasiada información y poco tiempo para convertirla en conocimiento. Afortunadamente, contamos con herramientas gratuitas y sencillas de usar que nos permiten seleccionar aquella información que verdaderamente nos interesa. En este contexto se sitúa la transición que estamos viviendo en internet de las webs tradicionales (**Web 1.0**) a aplicaciones web destinadas a usuarios (**Web 2.0**).

Web 1.0

Britannica Online
webs personales
gestor de contenidos
directorios
«te envío una foto»

Web 2.0

Wikipedia
blogs
wiki
etiquetas
«mírala en Flickr»

El **objeto** de este artículo es ofrecer una visión general de las herramientas que dominarán esta transición y de su aplicación en materia de **propiedad industrial**.

Un **blog** se define comúnmente como un **sitio web periódicamente actualizado que recopila cronológicamente artículos de uno o varios autores, con un uso o temática en particular**. Normalmente, permite a los lectores comentar los contenidos publicados y son precisamente esos **comentarios** los que enriquecen los contenidos publicados. El número de blogs ha crecido exponencialmente en los últimos años y, como consecuencia, **los contenidos y calidad de los blogs son muy variados**. Es posible encontrar desde blogs que, a modo de diario, nos cuentan la vida de una persona hasta sesudos blogs cuyos autores son un premio Nobel y un juez experto en patentes (The Becker-Posner Blog [1]). Muchos **autores** de blogs son personas desconocidas para el gran público o que, directamente, ocultan su identidad. Sin embargo, hay también autores que buscan conseguir notoriedad y reconocimiento con su blog e, incluso, altos directivos de multinacionales (General Motors [2]) que usan este medio para comunicarse con inversores y el público en general.

Un **wiki** puede definirse como una **colección de páginas web que pueden ser visitadas y editadas por**



The screenshot shows a Wikipedia article page for "Patent clerk". The page includes a navigation menu on the left with options like "Main Page", "Community Portal", and "Recent changes". The main content area features the article title, a brief description, and a list of notable patent clerks including Gerlach Althaller, Albert Einstein, Thomas P. Jones, Richard Bezell Prosser, and Johan Vester. There is also a "See also" section and a note about the article being a stub.

Artículo sobre "examinadores de patentes" en la Wikipedia.

cualquier persona. La principal **utilidad** de un wiki es que permite crear y mejorar las páginas de forma instantánea, lo que da una gran **libertad** al usuario, y por medio de una interfaz muy simple. Esto hace que más gente participe en su mejora, a diferencia de sistemas más tradicionales, donde resulta más difícil que los usuarios del sitio contribuyan a mejorarlo. Los wikis **permiten que muchas personas colaboren** para hacer manuales, libros, enciclopedias... El wiki más conocido y utilizado es la Wikipedia [3]

Otra herramienta básica es **delicious** [4]. Con este servicio podemos guardar enlaces a las páginas de interés que encontremos en internet, es decir, nuestros

favoritos. Al guardarlos, se pueden clasificar mediante **etiquetas** y quedan disponibles para futuras consultas desde cualquier ordenador. Pero lo más interesante de delicious es la **posibilidad de compartir tus favoritos con el resto del mundo y consultar los favoritos de otros usuarios.** Usando una analogía con el mundo de los documentos de patente, con la preparación **combi** se obtienen los documentos que citan y que son citados por un determinado documento de patente, mientras que con delicious podemos saber qué usuarios citan un enlace y qué enlaces citan dichos usuarios. Además, el papel que en la **búsqueda documental** hacen las palabras clave, lo desempeñan en delicious las etiquetas.

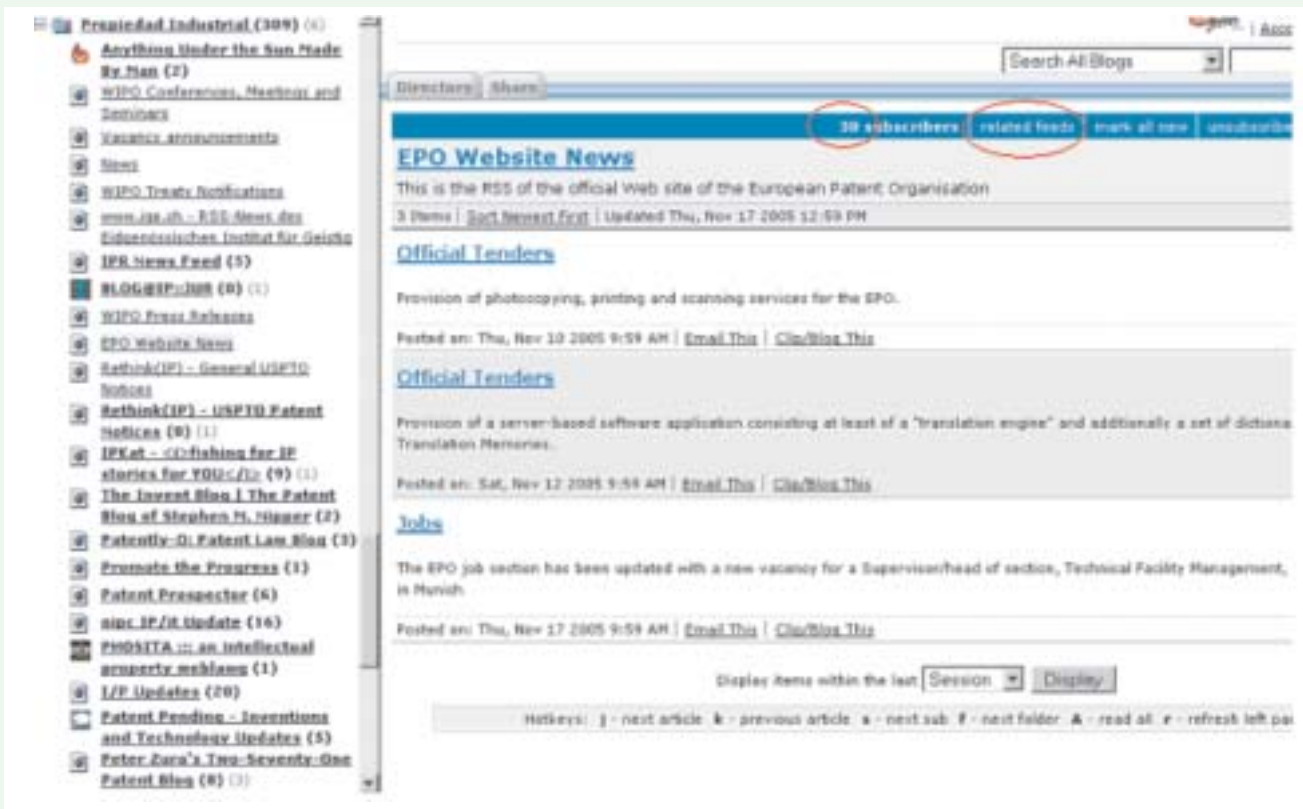
The screenshot shows the 'del.icio.us / tag / patents' page. At the top, there's a search bar and navigation links like 'your bookmarks', 'inbox', 'for', and 'post'. The main content area is titled 'Recent items tagged 'patents'' and lists several items with their titles, tags, and the number of other people who have bookmarked them. For example, 'The Public Patent Foundation' is tagged with 'activism', 'america', 'freedom', 'government', 'justice', 'ip', 'patents', 'resources', 'rights', 'democracy', and 'voting', and has been bookmarked by 20 other people. Other items include 'Patent Searching Database', 'United States Patent: 6,960,975', 'GROK!LAW', 'MIT's Free Patent Online Course', 'MIT OpenCourseWare | Electrical Engineering and Computer Science | 6.901 Inventions and Patents, Fall 2003 | Home', 'MIT OpenCourseWare | 6.901 Inventions and Patents, Fall 2003 | Readings', 'Open Invention Network', 'Public Patent Foundation', and 'United States Patent: 4,698,672'. On the right side, there's a 'relatec' sidebar with links to 'geo', 'wireless', 'web', 'links', 'search', 'ip', 'invention', 'patent', 'intellectual', 'economics', and 'technology'.

Últimos enlaces añadidos en delicious con la etiqueta "patents"

Con una filosofía similar a delicious, **flickr** [5] permite guardar, etiquetar y compartir nuestras fotos favoritas.




Si la **Web 2.0** fuera un edificio y las herramientas (blogs, wikis,...) fueran ladrillos, entonces el cemento sería la tecnología **RSS**. Un RSS (siglas en inglés de *Rich Site Summary* o también *Really Simple Syndication*) es un **archivo XML** (eXtensible Markup Language) **diseñado específicamente para compartir la información y usarla en otros sitios web o programas.** Cada blog, wiki, usuario de delicious, álbum de flickr,... está asociado con un RSS que se actualiza cada vez que se crea una entrada en ese

blog, se modifica ese wiki, el usuario guarda un enlace en delicious... Además, cada vez son más los **periódicos, empresas y organizaciones** que publican un RSS con el que se pueden leer las noticias o conocer las novedades que las empresas y organizaciones quieren comunicar. En este contexto, los lectores (también llamados **agregadores**) de RSS, tipo **Bloglines** [6], desempeñan un papel esencial al permitir agrupar todos los archivos RSS que nos interesen para poder leer cómodamente la información relacionada y conocer, de un vistazo, si hay novedades. En esencia, estos agregadores comprueban los archivos RSS a los que está suscrito el usuario y muestran los nuevos contenidos.



Interfaz de usuario de Bloglines. Al pulsar en un elemento de la parte izquierda, la parte derecha se carga con la información correspondiente a ese elemento

Además, con una filosofía similar a la de delicious, Bloglines permite saber cuántos suscriptores tiene un determinado RSS (en el ejemplo, hay 30 suscriptores al RSS de la OEP) y los archivos RSS a los que están suscritos esos usuarios. Además, mediante el análisis estadístico de las suscripciones de esos usuarios, Bloglines puede suministrar una lista de RSS relacionados (OMPI, IPR-HelpDesk, etc.). Los

RSS son fácilmente reconocibles en los sitios que los ofrecen mediante iconos naranja con caracteres blancos:   

Las aplicaciones de los archivos RSS a la **propiedad industrial** son numerosas. Por ejemplo, la OMPI [7] y la OEP [8] suministran información sobre novedades legislativas, cursos y empleo a través de RSS.



Página de inicio de la OEP.

Además, hay disponibles archivos RSS (Freshpatents [9]), aplicables a la **vigilancia tecnológica**, que se actualizan cada vez que se publica una patente cla-

sificada en un lugar de la **clasificación**, o cuyo **resumen** contiene una palabra clave determinada, o de un **inventor**, o de un **agente**, etc.

Incremental printing of symbolic information patents - [Monitor Patents](#)

FreshPatents.com
Track New Patents and Technologies



monitor



location



industry



inventors



agents

Title/Abstract

FreshPatents Search

USPTO Class **347** | **Browse by Industry:** [Previous](#) - [Next](#) | [All](#)

Most Recent | 2005: [Oct](#) | [Sep](#) | [Aug](#) | [Jul](#) | [Jun](#) | [May](#) | [Apr](#) | [Mar](#) | [Feb](#) | [Jan](#) | 2004: [Dec](#) | [Nov](#) | [Oct](#) | [Sep](#) |

Incremental printing of symbolic information patents

Recently published patent applications awaiting approval from the USPTO. Recent week's RSS XML file available below. Listing format: USPTO National Class full category number, link to abstract/description, title of the patent application.

11/03/2005 > 55 patent applications in 33 patent subcategories.

347007000 - ([view](#)) - Liquid detecting apparatus, liquid-amount detecting apparatus, liquid detecting method, and liquid-amount detecting method

347007000 - ([view](#)) - Liquid sensor and liquid container including the sensor

347012000 - ([view](#)) - Ink-jet printing method, ink-jet printing apparatus, and program

347012000 - ([view](#)) - Inkjet coating method and apparatus

347015000 - ([view](#)) - Synchronization of printing and print media in a printer module

347017000 - ([view](#)) - Control method and controller for a thermal print head and a motor using an encoder

347019000 - ([view](#)) - Consumable cartridge theft deterrence apparatus and methods

347019000 - ([view](#)) - Consumable cartridge with theft deterrence features

347019000 - ([view](#)) - Divergence filters on quadrilateral grids for ink-jet simulations

347019000 - ([view](#)) - Method for calibrating a write head for producing a printing plate

347019000 - ([view](#)) - Methods and apparatus for calibrating a digital color imaging device that uses multi-hue colorants

347021000 - ([view](#)) - Ink jet recording apparatus and recording method of the recording apparatus

347029000 - ([view](#)) - Droplet discharge device, method of discharging droplet, method of manufacturing electro-optical device, electro-optical device and electro equipment

347033000 - ([view](#)) - Printhead assembly comprising inkjet printhead and nozzle guard

347037000 - ([view](#)) - Carriage and recording apparatus incorporating the same

347037000 - ([view](#)) - Image recording device

347040000 - ([view](#)) - Mounting assembly

347040000 - ([view](#)) - Printing apparatus and printing method

347041000 - ([view](#)) - Printing head, image printing apparatus using the same, and control method therefor

347045000 - ([view](#)) - Hydrophobic treatment method of nozzle plate used with ink jet head

347050000 - ([view](#)) - Flexible printhead circuit

347054000 - ([view](#)) - Inkjet printhead having compact inkjet nozzles

RSS correspondiente a las últimas solicitudes de patente US publicadas en la clase 347 de la USCLA (Incremental printing of symbolic information)

También sería posible aplicar esta tecnología al **seguimiento de expedientes**. En este sentido, ya existen archivos RSS destinados a seguir el rastro de los envíos de las empresas de paquetería. Cada envío tiene asociado un RSS que se actualiza conforme cambia el **estado** del envío. Un posible desarrollo sería **asociar a cada expediente un RSS**. De esta manera, cada vez que se grabara una modificación en el estado de un expediente, los **agentes y solicitantes** podrían tener conocimiento inmediato de los actos de la **Oficina** (suspensión, realización IET, concesión...) y la Oficina de

los suyos (contestación al suspenso, petición del IET, petición examen previo...)

[1] <http://www.becker-posner-blog.com/>

[2] <http://fastlane.gmblogs.com/>

[3] <http://www.wikipedia.org/>

[4] <http://del.icio.us/>

[5] <http://www.flickr.com/>

[6] <http://www.bloglines.com/>

[7] <http://www.wipo.int/news/es/newsfeed.jsp>

[8] <http://www.european-patent-office.org/>

[9] <http://www.freshpatents.com/>

VUELO DIRECTO AL PARAÍSO:

MALDIVAS

Mónica Castilla Baylos



Mil doscientas pequeñas islas e islotes de coral desperdigados por el Océano Índico... **eso es Maldivas**; una cadena de **26 atolones** situados al suroeste de Sri Lanka donde la tierra seca supone sólo un **4% del territorio** total del país. Son puntas que emergen de una cadena montañosa sumergida que está **llena de vida**.



Después de un viaje que se hace un tanto pesado, desde el avión se empiezan a vislumbrar miles de islas en medio de la inmensidad de las aguas; ahí están, las Maldivas, anillos y anillos de islas donde **el color del agua es indescriptible**; y de repente te vienen a la cabeza imágenes de **islas paradisíacas** de anuncio, te las imaginas y lo mejor, te imaginas ahí tumbado, bajo ese sol abrasador cuando en Madrid nos congelamos de frío en estas fechas y la verdad es que a veces la realidad sí supera a la ficción!

Se aterriza **literalmente sobre el mar**, ya no hay más pista. Esta es la primera aventura!... Y al final de la escalerilla del avión te reciben "morenitos" muy simpáticos con sus sonrisas blanquísimas y perfectas haciendo que la bofetada de **calor sofocante** y húmedo sea más llevadera.



El traslado desde el aeropuerto se realiza en hidroavión o barco dependiendo de tu destino y es ahí, donde sin saber cómo, te preguntas.... dónde estoy? Sin duda, **en otra parte del mundo...**



A veces el soñar sí tiene límites... mires donde mires ves islas tropicales de arena blanca fruto de la erosión de los corales, entornos naturales todavía vírgenes donde se balancean las palmeras y una **población amable y acogedora** que nos mira con asombro, mientras nosotros nos quedamos embozados observando ese **color turquesa transparente** de sus aguas que jamás hubiéramos imaginado.

Es todo tan impresionante que daña la vista y miras y vuelves a mirar **no creyéndote lo que ven tus ojos**, intentando llevarte un pedazo de aquello en una simple foto, ¡que ironía! Ahora entiendo mejor su nombre, Maldivas, derivado del sánscrito, que significa **"collar de flores"**; ya Marco Polo las llamó **"la flor de las Indias"** cuando las visitó en sus viajes.

En Maldivas el turismo está **muy controlado y muy cuidado** porque es una de sus principales fuentes de ingresos por lo que el turista puede moverse con



toda confianza y seguridad entre los lugareños que habitan sus **pueblitos pesqueros**, aunque eso sí, al atardecer está terminantemente prohibido desembarcar en cualquier isla, que no esté ocupada por uno de los **lujosos e innumerables "resorts"**, sin la compañía de un lugareño y sin un permiso especial.

Así son los **musulmanes**, muy estrictos con las normas pero a la vez muy gentiles con los turistas que las cumplen.



Para el turista es **muy chocante** encontrarse en un país de ensueño como éste; con normas como la de no poder comer carne de cerdo, no poder beber alcohol, no poder hacer top-less o nudismo y sobre todo, no estar en posesión de nada que vaya en



contra del Corán, su cultura o religión, como la pornografía o las drogas...¡ojo con los equipajes! hay **controles exhaustivos**. Todo el personal que sirve tanto en los resorts como en los barcos es **masculino**. Las únicas mujeres que vimos fueron las que encontramos en las islas, tapadas hasta los ojos y con una vestimenta que no acompañaba al paisaje... para un occidental ésto, cuando menos, es **digno de ver**.



Las Maldivas son una **República** con unos 300.000 habitantes, la mayoría concentrados en la **capital, Malé**, de 2 km de longitud por 1 km de ancho, donde se agolpan las edificaciones y edificios emblemáticos y se pueden visitar sus múltiples **mezquitas**.

La verdad es que es una experiencia recomendable y al igual que en todas las islas locales, las mujeres no pueden enseñar ni las rodillas ni los hombros; el idioma oficial es el **Dhivehi** aunque todo el mundo habla "inglés", la moneda es la **rufiyya** pero se paga siempre en dólares y los mosquitos son pequeños pero pican como pulgas.



Los maldivos creen que una antigua raza llamada Redin, **devota del dios Sol**, fue la primera en instalarse en Maldivas, dejando una herencia de creencias referentes a los **malos espíritus**, o **jinnis**, que aún hoy se mantienen. Los Redin, supuestamente, abandonaron el archipiélago en el siglo V a.c. o fueron absorbidos por los hindúes de la India o los budistas de Ceilán, pero lo que sí es verdad es que al escasear el material para edificar, cada grupo erigió sus templos sobre los restos de los habitantes anteriores y es por ello por lo que muchas de las mezquitas maldivas **están orientadas hacia el sol** y no hacia la Meca.

La **comida** es tema aparte; la verdad es que está riquísima pero ahí supe lo que es el **picante**! Hay especias de todo tipo y de todos los colores, olores y sabores. Es muy curioso meterse en uno de sus **mercados** para ver y curiosear y por supuesto, comer en uno de los típicos "restaurantes" self-service



de la capital, donde no sabes lo que comes ni lo que te vas a encontrar en medio de la salsa. Sólo hay hombres, comen con las manos haciendo “bolas” con el arroz. Después de comer te ofrecen una bandeja con una serie de objetos y debes imitar lo que



ellos hacen....coges un trozo de una hoja verde enorme, pones encima un trozo de algo duro que parece una especie de oblea fosilizada blanca (que todavía no sé lo que era), pones una planta olorosa oscura a modo de jengibre y lo espolvoreas con polvo de coral, se hace un paquetito con todo esto, te lo metes en la boca con dos clavos (especia) y ¡a **masticarlo!**



Nuestras caras eran indescriptibles, la gente nos miraba asombrada y se reía; no puedo describir a qué



“rayos” sabía aquello, lo que sí puedo decir es que **el picor de mi boca desapareció** y dio paso a una sensación de anestesia generalizada con sabor a colonia, que no sé cuál de los dos sabores era mejor!. Todavía, aún hoy, me viene a la mente aquel sabor que me revuelve el estómago.



La verdadera joya de Maldivas son sus **fondos marinos**; de los más prestigiosos del mundo. Se pueden contemplar tan sólo metiendo un poco la cabeza ya que a poca profundidad es donde más vida hay y cómo las aguas son tan **crystalinas**, la visibilidad es increíble, parece una piscina llena de color y vida. Abundan las rayas, morenas, barracudas, atunes, peces payaso, tortugas, delfines y todo tipo de peces tropicales de unos colores alucinantes y nombres divertidos como el pez ballesta, tres colas, gallo, napoleón, rana, labios dulces, león... y sobre todo, los **corales!** de todas formas, colores y en todo tipo de formaciones.

Para los amantes del **buceo** es un lugar perfecto para disfrutar de las corrientes y todo lo que esto conlleva.... los **tiburones!** bastante grandes por cierto!, tibu-



rones puntas blancas, de arrecife, nodriza, grises y... el sueño de todo buceador... el **“tiburón-ballena”**.



Nos zambullimos en el agua y ahí estaba aquel **gigante inofensivo y majestuoso** que con su sola presencia hacía que te faltase la respiración; estuvimos nadando con él en snorkel durante unos diez minutos y creo que jamás en mi vida he visto una cosa igual; de vez en cuando pensaba que era un sueño, pero volvía a meter la cabeza en el agua y ahí seguía, con sus ocho metros de envergadura y sólo a tres metros de nosotros!

Otra experiencia increíble es la sumergirte el lugar donde las **“mantas diablo”** van a limpiarse las impurezas de la piel, el “manta point”... Una vez allí de repente se hizo de noche y comenzaron a planear como aviones por encima de nuestras cabezas; creo que en ese instante, con sus 3 metros de lon-



gitud de punta a punta, nos hicieron sentir pequeños e insignificantes. Tan elegantes, siempre acompañadas de sus rémoras y peces limpiadores, desplazándose como si volaran. Con los 29 grados de temperatura del agua y la variedad de especies que se podían contemplar, la verdad es que cada inmersión era un **placer para los sentidos**.

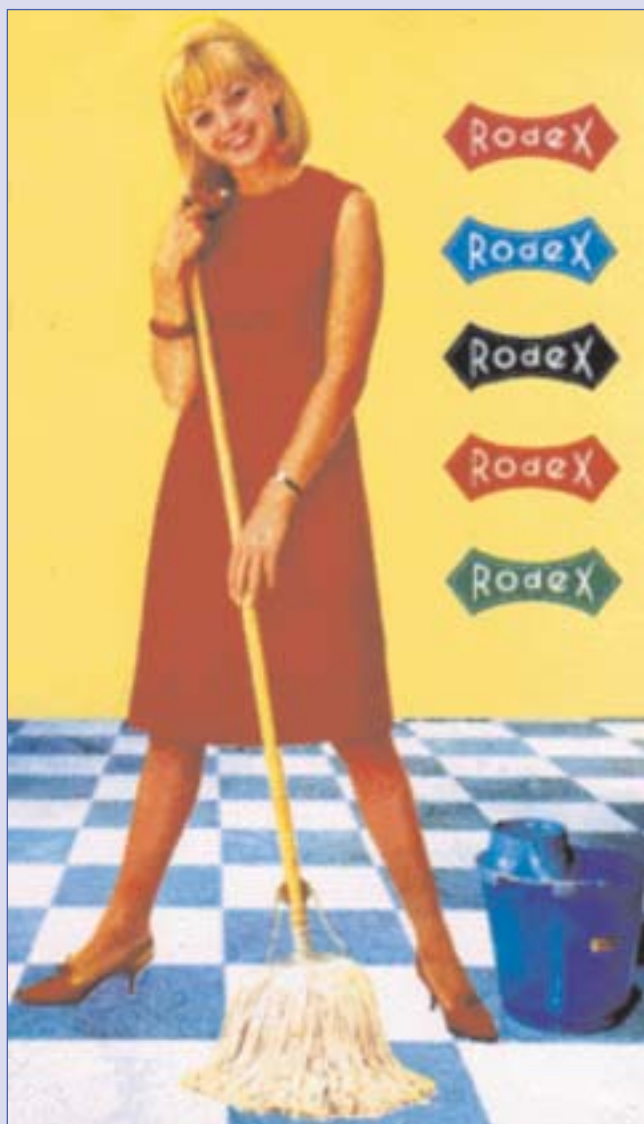
También son inigualables **los atardeceres** a partir de las cinco de la tarde. Toda gama de rojos, naranjas y amarillos se funden con el azul del mar.

Cuentan que entonces dentro de **60 años** el mar las cubrirá. Cuentan que sólo se verán las puntas de los tejados de paja y caucho de las cabañas y de los hoteles. Lo que sí es verdad es que por la acción del mar **van desapareciendo** cada día un poco más.

Sobre todo, de lo que me he dado cuenta en este viaje es de que el **Paraíso sí tiene dirección: Latitud- 7°06'30'' Norte, Longitud-72°32'30'' Este**, a 5° del Ecuador, en Las Islas Maldivas.

PATENTES QUE HICIERON HISTORIA

LA FREGONA



Una vez más exponemos un invento, de utilización en nuestra vida diaria, que no tiene nada que ver con la investigación básica y soluciona problemas cotidianos. Por otro lado es uno de los inventos de origen español más populares. Todo comenzó en 1956 cuando Emilio Bellvis trabajaba en la base aérea de Valenzuela (Zaragoza), en los talleres generales de reparación y mantenimiento de aviones. Allí trabajó amistad con el capitán e ingeniero aeronáutico Manuel Jalón Corominas. Éste había realizado una estancia de formación en Estados Unidos, donde observó que allí se limpiaban los suelos de los hangares mediante la utilización de una mopa plana y un cubo de rodillos, mientras que en España, por aquel entonces, los suelos se fregaban de rodillas. Manuel Jalón transmitió la información a Emilio Bellvis, cuya familia poseía un taller de recambios de automóviles. Allí y utilizando las herramientas de este taller, se fabricaron cubos de rodillos similares a los utilizados en Estados Unidos, fundando la empresa Rodex, que tomó su nombre de los rodillos.

Sin embargo, los primeros modelos presentaban varios problemas; los flecos de las mopas planas se rompían y los muelles de los rodillos de escurrido fallaban. Se modificó el sistema de escurrido mediante rodillos y pasó a utilizarse un embudo troncocónico con resaltes y perforaciones en su superficie, estrecho por debajo y ancho por arriba, en cuyo interior se retorció la mopa.



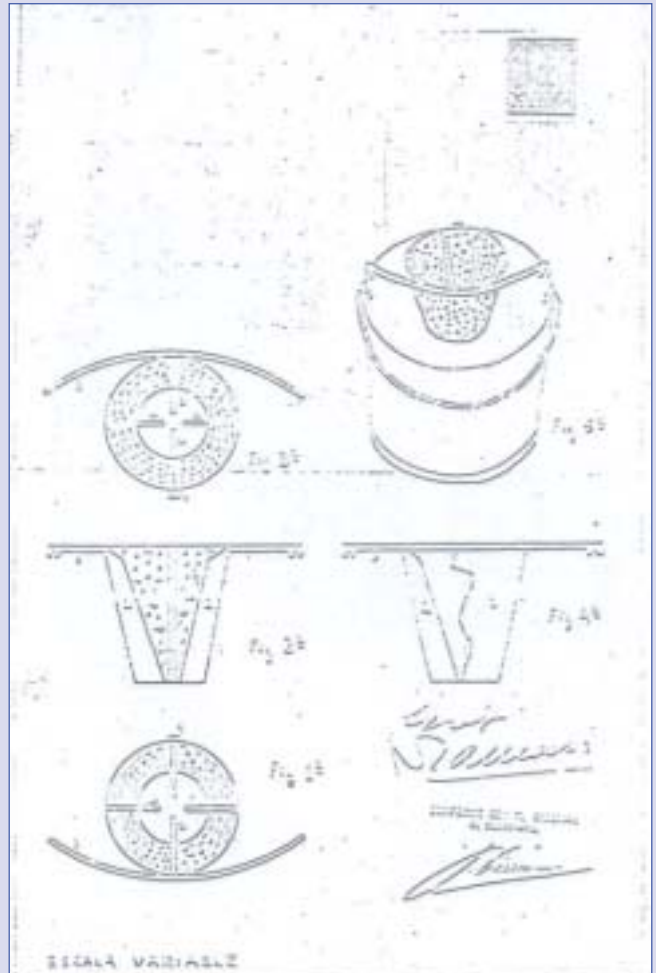
En 1956 los suelos se fregaban de rodillas



Modelo inicial inspirado en el estadounidense

Emilio Bellvis presentó la solicitud de modelo de utilidad en el Registro de la Propiedad Industrial el 23/12/1958, concediéndose con el nº 74.587 y publicándose el 12/01/1960

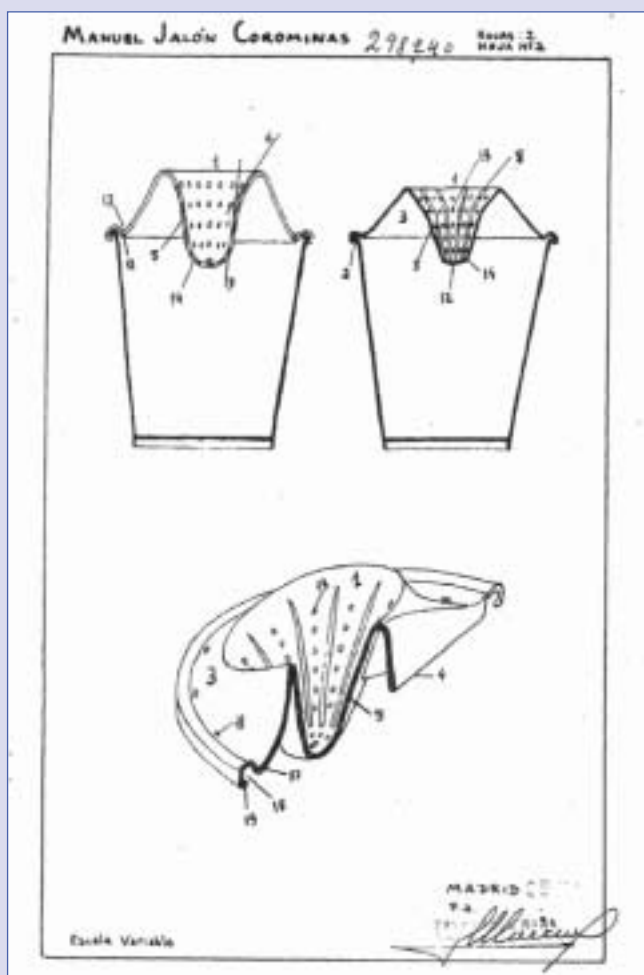
Cuando la fregona comenzó a comercializarse, las mujeres de la limpieza eran las más reticentes, porque veían en este artilugio una competencia que



Modelo de utilidad N.º 74587

les iba a quitar el puesto de trabajo. Inicialmente se denominó “aparato lavasuelos”, pero posteriormente se adoptó el más popular de “fregona”, que era como se denominaba peyorativamente a las mujeres que trabajaban en la cocina y en la limpieza.

El diseño actual data de 1964, cuando Manuel Jalón aplicó sus conocimientos de ingeniería aeronáutica y tomando como referencia la forma de la carcasa de un avión, diseñó el primer cubo de generatriz curva con un escurridor de plástico con forma de tricornio, protegiendo este perfeccionamiento mediante la patente P0298249, cuya solicitud se presentó con fecha 27.04.1964. Manuel Jalón también es el inventor de la primera jeringuilla de uso médico desechable y de numerosos perfeccionamientos de productos y enseres caseros de plástico.



Patente 0298240

En los últimos años ha tenido lugar una controversia, con enfrentamientos en diversos medios de comunicación entre Manuel Jalón y los herederos de Emilio Bellvis, sobre quién fue realmente el inventor de la fregona. Tras consultar diversas fuentes parece que ambos tuvieron mucho que ver en el desarrollo de este artilugio de nuestra vida diaria, gracias al cual se dignificó la labor del fregado y se contribuyó a la lucha contra la artritis, la artrosis de rodillas, las infecciones en las manos y las desviaciones de columna.



Emilio Bellvis Montesano



Manuel Jalón Corominas

Puede obtenerse más información sobre esta invención en las siguientes direcciones:

<http://fregona.com/index.html>

<http://www.fregona.net/home.html>

PATENTES CURIOSAS

TÍTULO: Manopla para parejas
Nº DE PATENTE: DE20102270U
FECHA DE PUBLICACIÓN: 31.05.2001

Problema planteado:

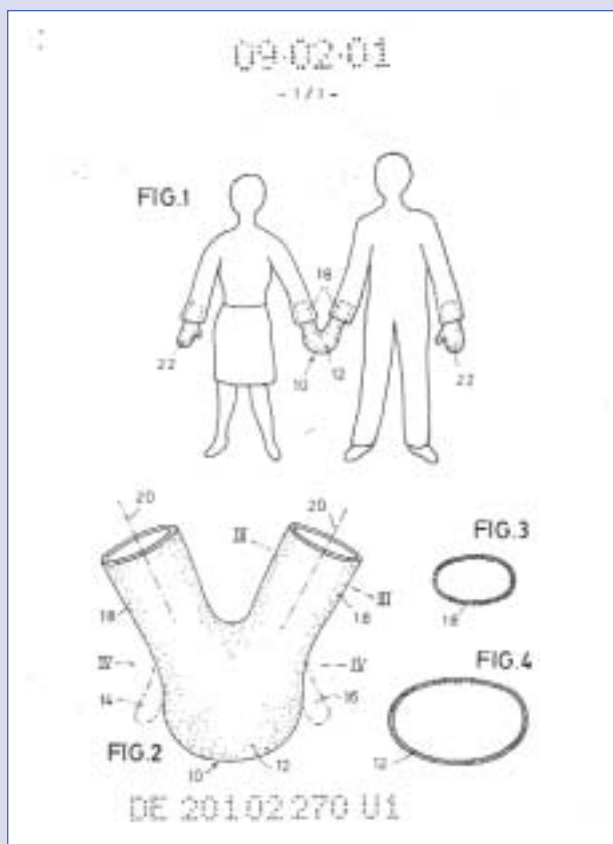
En invierno y en los lugares de clima frío resulta casi imposible que una pareja camine agarrada de la mano a la intemperie sin la interposición entre ambas pieles de unos guantes

Solución propuesta:

El inventor propone la utilización de una manopla compartida por los usuarios de manera que sea posible el contacto íntimo entre las pieles de los usuarios.

Descripción de la invención:

Se trata de una manopla con dos aberturas (20), una para cada uno de los usuarios, unas extensiones para cubrir las muñecas (18) y opcionalmente para los pulgares (14, 16). Cada uno de los usuarios podrá llevar una manopla normal (22) para cubrir la mano libre.



TÍTULO: Gafas para no dormirse
Nº DE PATENTE: DE10015200
FECHA DE PUBLICACIÓN: 04.10.2001

Problema planteado:

El sueño es uno de las causas más frecuentes de los accidentes de tráfico, al perder el conductor el control del vehículo, aunque sea durante unos instantes.

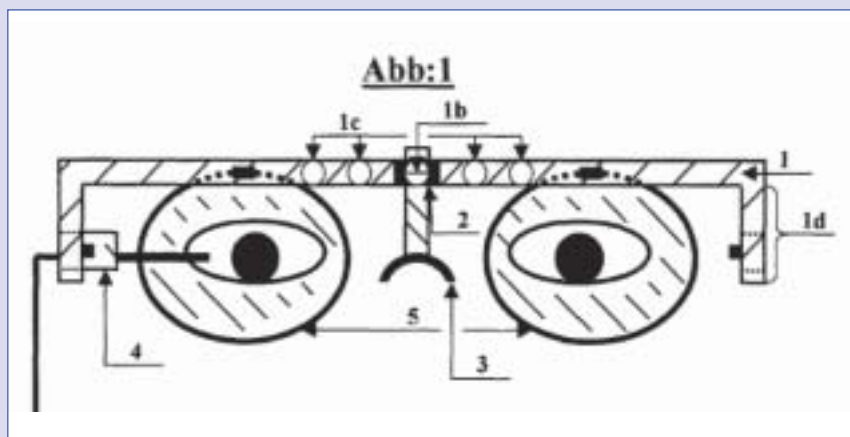
Solución propuesta:

El inventor propone la utilización de unas gafas que detectan la duración del parpadeo del usuario, activando una alarma cuando cae por debajo de un valor.

Descripción de la invención:

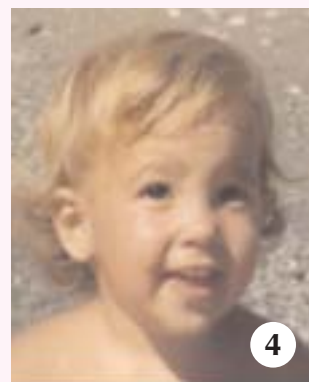
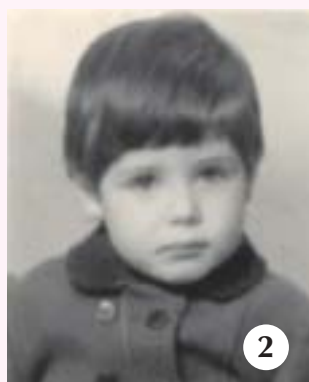
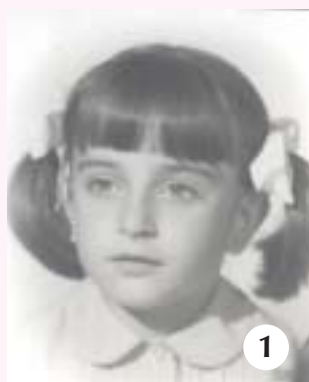
Las gafas poseen un puente orientable en altura y un soporte (4c) ajustable horizontalmente que porta un componente

óptico-electrónico (4) o una vídeo cámara miniaturizada. Dicho elemento óptico detecta la duración del parpadeo y la analiza mediante una unidad de evaluación. Si los ojos permanecen cerrados durante un intervalo superior a un valor prefijado, se dispara una alarma.



¿QUIÉN ES QUIÉN?

En las siguientes fotos se encuentran los funcionarios de carrera del cuerpo de titulados superiores de organismos autónomos del ministerio de industria turismo y comercio (especialidad propiedad industrial) que entraron en la OEPM en 2005 , ¿puedes reconocerlos?. La solución estará en el próximo número.



SOLUCION ¿QUIÉN ES QUIÉN?

SOLUCIÓN AL
"¿QUIÉN ES QUIÉN?"
DEL NÚMERO 23 DE MARCHAMOS:

- 1- M^a Rosario Revuelta Pollán
 - 2- Raquel Sampedro Calle
 - 3- Francisco José Moreno Gómez
 - 4- Mónica Castilla Baylos
 - 5- Pedro Tauste Ortiz
 - 6- Amalia Rúa Aguete
 - 7- María Rosa Carreras Durbán
-

